



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Viceconsejería

RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE POR LA QUE SE ESTABLECE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE CREA Y SE REGULA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE EXCELENCIA DEPORTIVA EN ANDALUCÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

En su virtud, y en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Proceder a la apertura del trámite de consulta pública previa del proyecto de Orden por la que se crea y regula el Programa educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la firma de la presente Resolución.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

LA VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Fdo: María del Carmen Castillo Mena



FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CASTILLO MENA - Viceconsejera de Educación y Deporte	30/10/2020 10:55:08	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eJXNZDEFT5STJ8VAEJSHVVCYW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	